

**Resolución de 6 de noviembre de 2018 de la Directora Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo, por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación para la tramitación del expediente 61031300AB18SUM00004. Picos: 2018/010920 relativo a la contratación del suministro de prótesis de cadera para la Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo.**

El día 1 de noviembre de 2018 se publica, por parte de este órgano de contratación, el anuncio de licitación por procedimiento abierto simplificado del expediente 61031300AB18SUM00004-2018/010920.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme al Decreto 166/2015, de 14 de julio de 2015, de estructura orgánica y funciones del SESCAM, y de las atribuciones delegadas en el punto quinto de la Resolución de la Dirección-Gerencia del SESCAM de 16 de julio de 2018, sobre delegación de competencias publicada en el DOCM nº 143 de 23 de julio de 2018, dispongo:

**PRIMERO:** Establecer la composición de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de referencia de la siguiente manera:

**Presidente:**

Justo Alberto Cubilla López, Director de Gestión y Servicios Generales, designado por delegación de la Directora Gerente de la G.A.I. de Villarrobledo.

**Vocales:**

- Asesor jurídico de referencia de la G.A.I. de Villarrobledo: Jose Gerardo Espinosa Martínez, quien será sustituido en caso de vacante o enfermedad o cuando concurra causa justificada, por Julián Pérez Charco.

- Representante de la Intervención General adjunta al SESCAM: M<sup>a</sup> Carmen Atienza Rodríguez, Jefe de Equipo de Auditorías, quien será sustituido en caso de vacante o enfermedad o cuando concurra causa justificada, por Vicente Tarancón Noguero, Jefe de Sección.

**Secretario:**

Dolores del Amo Carralero, responsable de contratación administrativa, quien será sustituido en caso de vacante o enfermedad o cuando concurra causa justificada, por otra persona de esta unidad designada al efecto.

**SEGUNDO:** La Mesa de Contratación ejercerá las funciones previstas en el artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en cualquier otra normativa legal o reglamentaria de aplicación.

**TERCERO:** La presente Resolución será objeto de publicación en el perfil del contratante del SESCAM, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Villarrobledo, a 6 de noviembre de 2018

Fdo.: M<sup>a</sup> Caridad Ballesteros Brazález  
DIRECTORA GERENTE G.A.I. de Villarrobledo  
P.D. Resolución 16/07/2018 (DOCM n.º 143 de 23 de julio)

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | y51H3D0oYhm2NJqPnOjVBQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | M Caridad Ballesteros Brazalez  | Firmado       | 06/11/2018 09:22:15 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 1/1                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/y51H3D0oYhm2NJqPnOjVBQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/y51H3D0oYhm2NJqPnOjVBQ==</a> |               |                     |

